JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 5 DE SANTANDER

CVE-2015-462 *Notificación de auto en procedimiento de ejecución de títulos judiciales 220/2014.*

Doña María Ángeles Salvatierra Díaz, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Número Cinco de Santander.

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de ejecución de títulos judiciales, con el número 0000220/2014 a instancia de Manuel González Gutiérrez frente a Sendalbo SL y Tesorería General de la Seguridad Social, en los que se ha dictado auto de aclaración del auto despachando ejecución de 13-11-2014 de fecha 26 de noviembre de 2014, del tenor literal siguiente:

Acuerdo la aclaración del auto dictado en las presentes actuaciones de fecha 13-11-14, cuya parte dispositiva pasa a tener el siguiente redactado:

"ACUERDO: Dictar orden general de ejecución y el despacho de la misma a favor de Manuel González Gutiérrez como parte ejecutante, por la que proceda la empresa Sendalbo S. L. a suscribir Convenio Especial con la T.G.S.S. a favor del actor y con efectos a fecha de la extinción de la relación laboral, así como al abono posterior de la cantidad correspondiente, debiendo estar a ello la T.G.S.S."

Contra esta resolución no cabe recurso alguno, sin perjuicio del recurso que proceda, en su caso, contra el auto que ahora se aclara.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a Sendalbo, L, en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 7 de enero de 2015.

La secretaria judicial,

María Ángeles Salvatierra Díaz.

2015/462

CVE-2015-519